

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 1581** *POMELO MEDIA, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SECFO ENGINEERING CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido por el artículo 39 y siguientes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que en Juntas Generales Universales celebradas el día 28 de febrero de 2015, por unanimidad, las sociedades Pomelo Media, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), y Secfo Engineering Consulting, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), han acordado la fusión por absorción por parte de Pomelo Media, Sociedad Limitada, de Secfo Engineering Consulting, Sociedad Limitada, adquiriendo la sociedad absorbente por sucesión universal el patrimonio de la absorbida, la cual se disuelve y extingue sin liquidación y con efectos contables desde el día primero de enero de 2015, habiendo servido como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2014, previos los ajustes necesarios y considerados procedentes.

Se hace constar que los acuerdos de fusión se han adoptado de acuerdo con el régimen simplificado dispuesto por el artículo 42 de la Ley citada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 43 del mismo texto legal.

Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades, durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del anuncio de fusión, en virtud de lo establecido por el artículo 44 de la Ley.

Madrid, 16 de marzo de 2015.- El Administrador único de Pomelo Media, Sociedad Limitada, don Jacobo González de Suso Xifra. El Administrador único de Secfo Engineering Consulting, Sociedad Limitada, don Ignacio Martínez Cortiña Pont.

**ID: A150010976-1**